

**BASES CONCURSO FONDOS INSTITUCIONALES DE INVESTIGACION Y CREACION (FIIC) 2018**  
**(Ex NTI NUCLEOS TEMATICOS DE INVESTIGACION)**

**Modalidad FIIC Senior**

**I. Aspectos Generales**

1. La actividad permanente en investigación científica y creación artística constituyen parte de los pilares sobre los cuales se asienta la visión institucional de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Los **Fondos Institucionales de Investigación y Creación (FIIC, ex NTI)** corresponden a una iniciativa que busca responder a la necesidad de fomentar la investigación científica y la creación artística al interior de la universidad de todos/as sus integrantes. El concurso tiene como objetivo la generación de conocimiento, extensión y comunicación de sus resultados en revistas académicas, libros, seminarios, asistencia a eventos científicos o artísticos, así como la generación de estudios con impacto en la docencia universitaria.
2. El **FIIC Senior** está enfocado específicamente a profesores/as e investigadores/as de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano con trayectoria en investigación que reúnen los requisitos necesarios para presentar proyectos Fondecyt de Iniciación, Regular o Posdoctorado (nacional e internacional), Fondos de Cultura (línea investigación), así como a otros fondos externos que fomentan el desarrollo de centros de investigación en articulación con otras instituciones nacionales o internacionales.
3. Los resultados de sus estudios pueden ser un primer paso para futuros proyectos de investigación a ser postulados en asociación con otros/as investigadores/as e instituciones dedicadas a la producción científica o artística. A su vez, esta Línea pretende apoyar investigaciones que tengan vinculación con el medio (a través de la difusión de sus resultados en la comunidad universitaria y en la sociedad en general) y un plan de impacto en la docencia universitaria.
4. El concurso considera estudios exploratorios e investigaciones que se inscriben en las líneas de investigación de la Universidad y de sus respectivas escuelas, facultades e institutos con el fin de potenciar la cultura de investigación<sup>1</sup>. Se privilegiarán los proyectos de investigación de carácter interdisciplinario que vinculen más de una escuela/unidad académica.
5. Los proyectos deben contemplar el impacto en el desarrollo teórico disciplinar y/o interdisciplinar, así como en las discusiones académicas con temas de interés en el debate

---

<sup>1</sup> Ver Anexo 1 Líneas de Investigación de la UAHC

[Escriba aquí]

nacional e internacional que sean parte importante de la preocupación pública, las comunidades y organizaciones del entorno social.

6. Los proyectos tendrán una duración de 12 meses a partir de la fecha de adjudicación.
7. Se financiarán un monto máximo total de cincuenta seis millones de pesos (56.000.000), financiándose proyectos cada uno con un monto máximo de cuatro millones de pesos (4.000.000).

## **II. Requisitos de postulación**

1. Podrán presentarse al concurso académicos/as con trayectoria en investigación que reúnen los requisitos de productividad (con publicaciones WoS, Scopus o similares) para presentar proyectos Fondecyt de Iniciación, Regular o Posdoctorado (nacional e internacional) de Conicyt o Fondart de Investigación. Se tomarán en consideración los criterios de evaluación de las publicaciones de cada grupo disciplinar propuesto por Conicyt, entendiéndose que existen diferencias en los valores por tipo de indexación (ver anexo 2). También podrán participar en esta modalidad los/as académicos investigadores/as que hayan adjudicado anteriormente proyectos FIIC o similares, o hayan participado en proyectos Fondecyt en calidad de Investigador Responsable o como Co - Investigador. Los/as postulantes deben ser profesores/as de las Universidad a) con contrato vigente de al menos  $\frac{1}{4}$  de jornada, b) a honorarios que dicten cursos en el año de postulación del concurso.
2. La propuesta debe estar conformado por un Investigador Responsable (IR), y un equipo que contemple al menos un co-investigador, al menos un Tesista de pre o postgrado y al menos 3 alumnos en calidad de ayudantes y/o alumnos/as en práctica. Los tesis de postgrado incluidos en el equipo de investigación no podrán postular al FIIC Formación Inicial de Investigadores. Para el caso de los/as alumnos/as en calidad de tesis, ayudantes o en práctica, se puede llamar a concurso dentro de cada Escuela.
3. Podrán presentarse a un concurso anual ya sea como Investigador Responsable o Co-Investigador (no pueden postular como IR o Co-investigador en proyectos distintos). No podrán participar en dos proyectos FIIC en el mismo año. Podrán postular quienes estén participando en proyectos Fondecyt, Fondart o similares, aceptándose el co-financiamiento del proyecto.
4. Los proyectos deberán enmarcarse las Líneas de Investigación y Creación de la Universidad (ver anexo 1 Líneas de Investigación y Creación).
5. Todo proyecto deberá contar con una carta de apoyo del/a Director/a de Escuela y del/a Decano/a de la Facultad o Director/a del Instituto.
6. Con el fin de facilitar el envío a los pares evaluadores, se solicitará que cada propuesta incorpore obligatoriamente el nombre de dos posibles evaluadores expertos en el área temática respectiva del proyecto, como también señalar como máximo dos nombres cuya

[Escriba aquí]



designación como evaluadores implique un conflicto de interés que impediría una justa revisión de la propuesta. Corresponde a la Comisión de Investigación atender o no a las sugerencias de los/as evaluadores.

7. Los proyectos que no lograron puntaje para ser aprobados en concursos anteriores, pueden presentarse, modificándose de acuerdo a los comentarios recibidos por el Comité de Investigación.
8. El/a IR debe hacer una propuesta del impacto de su investigación en la docencia de pre o Postgrado en la Universidad.
9. El/la IR debe hacer una propuesta de difusión y vinculación con el medio a partir de los resultados de su proyecto de investigación. Esta propuesta podrá contemplar seminarios, charlas, encuentros, entre otros donde participe la comunidad universitaria.
10. Los proyectos deberán ser entregados según lo indicado en el Formulario “Concurso Proyectos FIIC 2018 Senior”. Se debe entregar una copia física en la Dirección de Investigación y Postgrado y enviar una versión en PDF digital al correo dirección ([dip@academia.cl](mailto:dip@academia.cl)). El formulario estará a disposición en el portal web de la Universidad a partir de diciembre.
11. Los proyectos que incorporen trabajo con personas y comunidades humanas deben obligatoriamente adjuntar a la propuesta la Certificación de Ética aprobada por el Comité de Ética de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano. Ésta Certificación se solicita a la Dirección de Investigación y Postgrado.

### **III. Restricciones**

1. Las postulaciones que no cumplan de manera estricta con las bases del concurso serán declaradas Fuera de Bases y excluidas del concurso.
2. Quedarán fuera de bases, y por lo tanto excluidos del concurso, las propuestas de investigadores/as que no hayan finalizado FIIC anteriores, con informe final y la rendición financiera al día en la VRAF.

### **IV. Presupuesto**

1. El presupuesto solo puede destinar un 50% del monto asignado a honorarios del total del presupuesto, el resto del financiamiento adjudicado deberá emplearse en actividades de difusión, viajes y gastos de operación.
2. Toda modificación al presupuesto aprobado deberá ser autorizada con antelación por la Dirección de Investigación y Postgrados. No se aceptarán rendiciones de ítems que no hayan sido aprobados con anterioridad al gasto comprometido.

[Escriba aquí]

3. La planificación de los gastos debe presentarse con el mayor grado de especificidad posible, señalando entre otros los lugares y motivos de viajes, receptores de honorarios, gastos operacionales, todo debidamente justificado.

## V. Aprobación informe final

1. Al finalizar la ejecución del proyecto se exige la entrega y aprobación del Informe Final a la DIP, el Informe Financiero a la VRAF, un artículo enviado a una revista indexada<sup>2</sup> (WoS, Scopus o equivalentes), difusión de la investigación (en medios, a través de congresos o seminarios y/o en la docencia), plan de impacto en la docencia (modos concretos en que la investigación será un insumo) y un borrador de proyecto para ser presentado a Fondecyt Regular, de Iniciación o Postdoctorado (nacional o internacional), o a Fondart Línea Investigación, el cual debe ser entregado a la DIP en el formato de cada concurso. Ver formatos actualizados en los siguientes links:
  - a. Fondecyt Regular: <https://www.conicyt.cl/fondecyt/category/concursos/fondecyt-regular/>
  - b. Fondecyt de Iniciación: <https://www.conicyt.cl/fondecyt/category/concursos/iniciacion-en-investigacion/>
  - c. Fondecyt Postdoctorado (nacional): <https://www.conicyt.cl/fondecyt/category/concursos/postdoctorado/>
  - d. Conicyt Postdoctorado (internacional): <https://www.conicyt.cl/becasconicyt/category/fichas-concursos/becas-en-el-extranjero/becas-de-postgrado-becas-chile/becas-de-doctorado-convocatoria-2012/>
  - e. Fondart Línea Investigación: <http://www.fondosdecultura.cl/>
2. El/a IR debe incluir una carta de compromiso de envío (ver anexo en formulario de postulación). Aquellos proyectos que no envíen su postulación al concurso deberán hacer devolución del financiamiento otorgado por la DIP.
3. Para considerar finalizado un FIIC deben haber sido presentados tanto el informe final académico como financiero, previa aprobación por parte de la VRAF y la DIP.
4. Es requisito de aprobación del informe final la incorporación como anexo de los insumos derivados del proyecto como medios de verificación tales como grabaciones y transcripciones de entrevistas, sistematización de fuentes históricas y/o documentales, grabaciones, notas de campo, cartografías, entre otros.

---

<sup>2</sup> Los/as IR que obtengan financiamiento a través de este concurso no podrán postular al concurso de incentivo por publicación de la Dirección de Investigación y Postgrado de la UAHC.

[Escriba aquí]



5. En caso de aquellos proyectos que hayan realizado trabajo con personas y comunidades es requisito de aprobación del informe final adjuntar los respectivos consentimientos informados.

## VI. Proceso de evaluación

1. El concurso será resuelto por el Comité de Investigación conformado por la Directora de Investigación y Postgrados, la Encargada de Investigación de la DIP y dos representantes de cada Facultad y del Instituto de Humanidades de la Universidad. El Comité tendrá la capacidad de modificar los ítems y la estructura financiera, sugerir cambios en el programa o declarar desierto el concurso. Sus fallos serán inapelables.
2. La evaluación de los proyectos contemplará las siguientes fases:
  - a. **Admisibilidad:** Recepción y chequeo de postulaciones fuera de bases.
  - b. **Evaluación de pares evaluadores:** Envío de proyectos a dos pares evaluadores que no tengan conflictos de interés con los postulantes y sus equipos de trabajo.
  - c. **Revisión de evaluaciones:** Revisión de propuestas evaluadas por el Comité de Investigación.
  - d. **Fallo:** Dictamen del Concurso.

## VII. Criterios y pauta de evaluación

### 1. Criterios y porcentajes a evaluar

Evaluación del proyecto	1	Calidad de la propuesta	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en investigación del/a IR y la coherencia de proyecto con las líneas de investigación de la universidad.</li> <li>• Requisitos de productividad académica para postular a fondos externos de investigación (publicaciones según criterios de los grupos de estudio de Fondecyt).</li> <li>• Pertinencia y novedad de la fundamentación teórico-conceptual en relación a las líneas de investigación de la universidad.</li> <li>• Relevancia y justificación del tema.</li> <li>• Discusión bibliográfica actualizada sobre el tema propuesto.</li> <li>• Pertinencia y validez de la metodología.</li> </ul>	40%
-------------------------	---	-------------------------	--	-----

[Escriba aquí]

			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Coherencia entre objetivos y resultados esperados.</li> <li>• Diseño del plan de trabajo.</li> <li>• Calidad de los productos comprometido.</li> <li>• Calidad de la redacción del texto y ortografía de la propuesta</li> </ul>	
	2	Impacto en la docencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Relación de proyecto con el Impacto en la Docencia.</li> <li>• Novedad de la propuesta y de las actividades o metodologías a utilizar.</li> </ul>	20%
	3	Equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Interdisciplinariedad y trabajo inter-escuelas.</li> <li>• Inclusión de tesistas, practicantes y ayudantes de investigación.</li> <li>• Inclusión de co-investigadores.</li> </ul>	20%
	4	Difusión y vínculo con el medio	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pertinencia del plan de vínculo con el medio a través de talleres, seminarios, conversatorios.</li> <li>• Difusión de las actividades dentro y fuera de la universidad.</li> </ul>	20%

## 2. Escala de evaluación

La evaluación de las propuestas se hace en base a la siguiente escala continua de evaluación:

0 a 0,9	No califica	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.
1 a 1,9	Deficiente	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
2 a 2,9	Regular	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.

[Escriba aquí]



3 a 3,9	Bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
4 a 4,9	Muy bueno	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio o de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
5	Excelente	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.

### VIII. Calendario de Ejecución

Para este llamado a concurso **FIC Senior 2018** se presenta el siguiente calendario de ejecución:

<b>Fechas</b>	<b>Actividades</b>
26 de diciembre 2018	Apertura del Concurso, Difusión de Bases y Formulario de postulación.
4 de marzo 2019	Cierre de Concurso
8 de marzo 2019	Admisibilidad
5 de abril 2019	Resultado Evaluaciones
9 de abril 2019	Publicación de Resultados del Concurso

**ANEXO 1: Anexo Líneas de Investigación de la Universidad<sup>3</sup>**

Línea Principal	Marcar	Líneas Secundaria	Marcar
Género y sexualidades		Género y etnicidad	
		Género, trabajo y organización sindical.	
		Género, política y violencia	
Migraciones		Migración y espacio	
		Migración y derechos	
		Migración y afrodescendencia	
		Migración, familia e infancia	
		Migración y multiculturalidad	
Derechos Humanos		Infancia	
		Memoria y Derechos Humanos	
		Democracia y política	
Interculturalidad		Relaciones interétnicas	
		Etnogénesis	
		Procesos etnopolíticos	
Educación		Didáctica	
		Curriculum	
		Liderazgo	
		Pedagogías críticas y pensamiento pedagógico	
		Educación superior	
		Formación inicial docente	
		Innovación pedagógica	
		Formación ciudadana	
		Políticas educativas e historia de la educación	
Justicia Social		Sujetos políticos	
		Juventudes	
		Ciudadanía	
		Democracia	
		Desigualdades sociales	

<sup>3</sup> Líneas levantadas a partir de los proyectos NTI (2014 a la fecha) y Fondecyt (2015 a la fecha).

[Escriba aquí]





Sustentabilidad		Sustentabilidad y conflictos medioambientales	
		Economía Solidaria y buen vivir	
		Conflictos urbanos	
Territorio		Territorio y medioambiente	
		Territorio y espacio	
		Transformaciones rurales y urbanas	
Procesos Históricos y movimientos sociales contemporáneos en Chile y Latinoamérica		Historia Social del Siglo XVIII a principios del XX	
		Historia del tiempo presente y movimientos sociales	
		Historia de los procesos de industrialización y sindicalización	
Artes		Teatro	
		Danza	
		Música	
		Composición Musical	
		Producción Musical	
		Cine	
		Documental	
Debates contemporáneos en torno a la modernidad		Imagen y representación	
		Filosofía y política	
		Cultura Latinoamericana	
		Debates epistemológicos contemporáneos	
		Literatura	
		Estética	
Otras ( se pueden incluir líneas emergentes o líneas disciplinares específicas)		Sociabilidades contemporáneas	


**ANEXO 2:**
**CRITERIOS PARA EVALUACION DE PRODUCTOS ACADEMICOS FINALES**

(Basados en los criterios de evaluación de Concurso Fondecyt Regular, Conicyt)

**ANTROPOLOGIA**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Artículo científico en revista WOS / SCOPUS / ERIH (European Reference Index for the Humanities)	12
Libro en editorial con referato externo (Certificación Obligatoria).	20
Libro en editorial con comité editorial y con referato externo (Certificación Obligatoria). > 3 autores	8
Artículo científico en revistas indizadas en Scielo y/o Latindex Catálogo	7
Libro en editorial con referato interno o Comité Editorial (Certificación Obligatoria). ≤ 3 autores	7
Capítulo de libro con referato externo (Certificación Obligatoria de la evaluación del capítulo).	7

**ARTES**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Libro en editorial con referato externo acreditado (primer autor)	20
Artículo en revista WoS, SCOPUS, ERIH (European Reference Index for the Humanities)	15
Publicación en revista SCIELO	10
Editor de libro en editorial con referato externo acreditado (max. 2)	10
Latindex Catálogo/ Avery Index to Architectural Periodicals	7
Libro en editorial sin referato externo	7
Capítulo de libro con referato externo acreditado	7

[Escriba aquí]


**CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Artículo de investigación en revista indizada en WOS o Scopus, con un factor de impacto igual o superior a 1.	22
Artículo de investigación en revista indizada en WOS o Scopus (Máximo 5 en la misma revista).	14
Artículo de investigación en revista indizada en SciELO (Máximo 3 en la misma revista).	7
Libro monográfico resultado de investigación científica en editorial reconocida en el ámbito internacional (según listado).	22
Libro monográfico resultado de investigación científica en editorial reconocida en el ámbito nacional (según listado).	17
Otros libros académicos (Máximo 3 en total).	7
Capítulo de libro en editorial reconocida en el ámbito internacional (según listado).	10

**EDUCACION**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Artículo en temáticas de Ciencias de la Educación en revista WoS o Scopus con índice de impacto	20
Artículo en temáticas de Ciencias de la Educación en revista WoS o Scopus sin índice de impacto	15
Artículo en revista WoS o Scopus en otras temáticas (máximo 5 artículos)	10
Libros científicos de editoriales con comité evaluador externo en temáticas de Ciencias de la Educación	15
Artículo en revistas Scielo en Ciencias de la Educación	8
Capítulo de Libros científicos de editoriales con comité evaluador externo en temáticas de Ciencias de la Educación	8

[Escriba aquí]


**FILOSOFIA**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Libro en editorial internacionalmente reconocida y de relevancia en el área, con referato externo o comité editorial	30
Publicación en revista WOS o SCOPUS o ERIH Plus	10
Libro en editorial de relevancia en el área	10
Traducción o Edición crítica de libros (casos filología y filosofía), en editorial de relevancia en el área	10
Capítulo de libro en editorial internacionalmente reconocida y de relevancia en el área, con referato externo o comité editorial	7
Publicación en revistas indizadas en Scielo, Latindex Catálogo	7

**GEOGRAFIA Y URBANISMO**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Revista WoS Q1 en disciplina geografía o urbanismo	20
Revista WoS Q1 en cualquier otra disciplina	15
Revista WoS Q2-Q4 o Scopus en disciplina geografía o urbanismo	15
Revista WoS Q2-Q4 o Scopus en cualquier otra disciplina	12
Autor de libro en editorial con referato externo acreditado	20
Capítulo de libro con referato externo acreditado	15

[Escriba aquí]


**HISTORIA**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Publicación de uno, dos o tres autores en revista WoS, SCOPUS, ERIH (European Reference Index for the Humanities)	10
Publicación de cuatro o más autores en revista WoS, SCOPUS, ERIH (European Reference Index for the Humanities) Primer autor	10
Libro en editorial con referato externo (Certificación Obligatoria, la certificación debe acreditar que la publicación fue sometida a referato externo).	20
Publicación de uno, dos o tres autores en revistas indizadas en Scielo y/o Latindex Catálogo	7
Publicación de cuatro o más autores en revistas indizadas en Scielo y/o Latindex Catálogo. Primer autor	7
Capítulo de libro en editorial con referato externo o Comité Editorial* (Certificación Obligatoria, la certificación debe acreditar que la publicación fue sometida a referato externo).	7
Libro en editorial con referato interno o Comité Editorial** (Certificación Obligatoria).	7

**LINGÜÍSTICA, LITERATURA Y FILOLOGIA**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Artículo en revista WoS (ex ISI) o Scopus	15
Artículo en revista Scielo o ERIH Plus	7
Libro científico o edición filológica en editorial con comité y evaluación externa	20
Libro científico o edición filológica en editorial con comité y evaluación interna (máximo 20 puntos)	10

[Escriba aquí]


**PSICOLOGIA**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Artículo en revista WOS Q1-Q2, primer a tercer autor o correspondiente 1,2	32
Artículo en revista WOS Q3-Q4, primer a tercer autor o correspondiente 1,2	27
Artículo en revista WOS Q1-Q2, del cuarto al último autor 1,2	25
Artículo en revista WOS Q3-Q4, del cuarto al último autor 1,2	22
Artículo en revista Scopus	22
Libro de editorial de circulación internacional 3,5 máximo 64 puntos	32
Capítulo de libro de editoriales de circulación internacional 3,4,6 máximo 32 puntos	16
Publicación en revistas indizadas en Scielo	10

**SOCIOLOGIA Y CIENCIAS DE LA INFORMACION**

<b>Producto</b>	<b>Puntaje</b>
Publicación en revista WOS con factor de impacto igual o superior a 1	11
Publicación en revista WOS o Scopus	10
Publicación en revistas indizadas en Scielo o ERIH Plus	7
Libro en editorial con referato externo	15

[Escriba aquí]